



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

Creado el 13 de diciembre de 1941, según Ley N° 9458

HUALHUAS CAPITAL ARTESANAL DEL PERÚ

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 061-2023-CM/MDH

Hualhuas, 27 de junio de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS;

**POR CUANTO:**

El Concejo municipal de la Municipalidad Distrital de Hualhuas en Sesión de Ordinaria N° 012-2023-CM/MDH, celebrada a los 26 días de junio del año 2023, en el Distrito de Hualhuas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y demás normas complementarias.

**VISTO:**

El **OFICIO S/N – 2023-EC-I.E. "JO"-H**, del Comité de la Escolta 2023 de la Institución Educativa "José Olaya" presentado en Sesión Ordinaria de fecha 26-06-2023, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

**Que**, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

**Que**, a través del **OFICIO S/N – 2023-EC-I.E. "JO"-H**, el Comité de la Escolta 2023 de la Institución Educativa "José Olaya" del Distrito de Hualhuas, solicita apoyo con la indumentaria de las dos escoltas y del estado mayor del colegio (damas y varones), la cual será beneficioso para realizar una gran presentación y mejoramiento de imagen de la institución en todos los eventos que se llevará a cabo dentro del Distrito y fuera de él.

En ese sentido, la presente se pone a consideración del Consejo Municipal, para su aprobación.

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**El Concejo Municipal con el voto UNÁNIME de sus miembros:**

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR**, el apoyo solicitado por el Comité de la Escolta 2023 de la Institución Educativa "José Olaya", previa evaluación por parte de la Oficina de Presupuesto y coordinación con la Sub Gerencia de Desarrollo Social.

**ARTÍCULO SEGUNDO - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social; y demás unidades orgánicas de la Municipalidad, el cumplimiento del presente acuerdo.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS  
  
Lic. Johnny Zarate Velasquez  
ALCALDE